

1. Introducción.

Tradivel, es una empresa del sector energético, especializada en la prestación de servicios integrales en el ámbito de la electricidad y el gas, cuyas actividades abarcan todos los servicios técnicos que las compañías distribuidoras de Gas o Electricidad puedan requerir, desde lo más básico, como es la lectura de un contador hasta servicios de alta complejidad como la canalización gas, distribución eléctrica o montaje de subestaciones.

En nuestro desempeño diario nos imponemos **la misión** de alcanzar la excelencia con el objetivo de dar cobertura a las necesidades de nuestros clientes, ya sean grandes corporaciones o particulares.

Desde nuestra **visión** de convertirnos en empresa de referencia en el sector por la calidad de nuestros servicios, Tradivel se mantiene constante en la búsqueda de oportunidades para la mejora de sus actividades y de su sistema de gestión en el marco de los **valores** de nuestra Organización:

TRANSparencia

RESPONSABILIDAD

AUTOCRÍTICA

DEDICACIÓN

INTEGRIDAD

VOCACIÓN DE SERVICIO

EFICIENCIA

LIDERAZGO

Este ejercicio permanente de mejora continua se encuentra estrechamente ligado a nuestro **compromiso con la sociedad** y con el más estricto cumplimiento, tanto de los **requisitos legales vigentes** como de los establecidos **por nuestros clientes** y por nuestro propio Sistema de Gestión Integrada (SGI), en el que compilamos los **compromisos asumidos por Tradivel** en materia de Calidad, Medio Ambiente, Seguridad y Salud y Seguridad Vial.

En la base de este Sistema se encuentran los principios establecidos por nuestro **Código Ético**, que constituye el marco de referencia de la presente **Política de Sostenibilidad**, aprobada por la dirección y que resulta de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

Esta política, como extensión del compromiso con trabajadores, clientes, proveedores, y, en suma, **con toda la sociedad**, recoge el posicionamiento de Tradivel en relación con el **concepto de Sostenibilidad**, tal y cómo se desprende de los Objetivos de Desarrollo Sostenible propuestos por la ONU, con un carácter integrado e indivisible que aúna los tres ámbitos del desarrollo sostenible: **el ambiental, el social y el económico**, soportando nuestra decidida apuesta por los derechos humanos, la mejora de las condiciones de trabajo, el medio ambiente y la integridad en los negocios, que son los pilares de nuestro **modelo de Responsabilidad Social Corporativa**.



2. Objetivos de la Política de Sostenibilidad.

Esta política tiene por objeto:

- Comunicar a los empleados y directivos los principios generales de nuestro desempeño de sostenibilidad.
- La implementación interna y la difusión entre todos los grupos de interés de los principios de esta política
- La gestión responsable de los recursos disponibles, maximizando sus beneficios entre los distintos grupos de interés y generando sinergias entre ellos.

- Asumir las mejores prácticas de gestión para optimizar los resultados de la compañía desde una perspectiva eficiente, sostenible e innovadora respetuosa con las personas y el Medio Ambiente.
- Afrontar, desde la responsabilidad y el respeto, los riesgos y oportunidades que se le plantean a la Compañía minimizando los posibles impactos negativos de su actuación y maximizando aquellos de carácter positivo.
- Defender y exigir el respeto de todos los grupos de interés a los principios de transparencia, igualdad de oportunidades y no discriminación.

3. El Compromiso de Tradivel con la sostenibilidad.

Con la aprobación de esta Política, Tradivel se reafirma en sus convicciones éticas, comprometiéndose a actuar con responsabilidad e integridad, proyectando a las partes interesadas nuestra visión de la sociedad y de la empresa.

La integridad, la responsabilidad y la transparencia constituyen los valores que han inspirado esta política, con cuya aprobación Tradivel adquiere el compromiso de afrontar su desempeño desde un enfoque sostenible en los ámbitos, **medio ambiental, social y económico**

3.1. Compromiso Medioambiental

En Tradivel somos conscientes de que alguna de nuestras actividades podría tener un impacto en el Medio Ambiente. Por ello nuestro SGI se certifica en norma UNE ISO 14001:2015 adquiriendo los siguientes compromisos:

- Preservar el medioambiente, implantando una cultura empresarial de **respeto y sensibilización** que se despliega entre nuestros empleados, y se extiende a proveedores, clientes y a la sociedad en general.
- Prevenir y reducir al máximo la contaminación medioambiental que pueda derivarse de nuestras actividades, así como estudiar y promover todas las medidas a nuestro alcance para minimizar los impactos de terceros, colaborando, con dedicación en la resolución de problemas ambientales con autoridades, clientes y proveedores.
- La mejora continua de los procesos en la búsqueda de la máxima sostenibilidad y eficiencia ecológica.
- **Incorporar el factor medioambiental a la toma de decisiones** sobre adjudicaciones de contratos de prestación de servicios y productos, transmitiendo a los contratistas los procedimientos y requisitos que deben cumplir.

- Contribuir, en la medida de las posibilidades de Tradivel a la consecución de los ODS asociados a nuestro desempeño ambiental



3.2. Compromiso con la Sociedad

La Dirección de la Compañía ha asumido el compromiso de adoptar comportamientos éticos y socialmente responsables, desde la convicción de que constituyen el mejor camino para mejorar la competitividad, para generar valor añadido a sus grupos de interés y para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y sostenible

Tradivel asume en todos los ámbitos de decisión que le competen, los principios de la Declaración Universal de **Derechos Humanos** proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y promueve entre sus trabajadores actitudes que respondan a los principios básicos del respeto, la no discriminación y el derecho a la dignidad de todas las personas.

Todas las acciones y comportamientos de los trabajadores de Tradivel deben ser coherentes con los principios recogidos en esa Declaración.

Las actuaciones de Tradivel y de sus empleados deberán estar presididas por un estricto comportamiento ético y de **respeto absoluto a la legalidad vigente** en todos los contextos en los que se encuentre desempeñando su actividad empresarial.

En aquellos ámbitos en los que no exista un grado de desarrollo legislativo suficiente, se asumirán, de manera unilateral, las normativas y mejores prácticas que garanticen suficientemente el cumplimiento de los compromisos asumidos en esta política.

Tradivel quiere contribuir a la protección de los derechos individuales de los empleados, en especial al respeto a la **dignidad individual y colectiva** en el seno de la empresa, al establecimiento de pautas de conductas saludables y a la erradicación de cualquier comportamiento que pueda considerarse una intromisión ilegítima en la intimidad de las personas.

Tradivel considera inadmisibles conductas intimidantes, agresivas o violentas, así como cualquier tipo de amenaza u hostigamiento.

Los trabajadores que sufran o tengan conocimiento de actitudes o acciones de este tipo **tanto en la empresa como por parte de terceros** en el desempeño de su actividad, deben ponerlo en conocimiento de la compañía con el fin de que se puedan tomarse las acciones oportunas.

Más allá de la necesidad de optimizar la seguridad y el empleo de su flota de vehículos y en relación con su compromiso con la sociedad y su entorno, en Tradivel hemos asumido los siguientes compromisos:

- Concienciar a nuestro personal de necesidad de cumplir con la legislación y las normativas relativas al tráfico, la circulación de vehículos a motor y la Seguridad Vial.
- Contribuir a la Reducción del número y gravedad de los accidentes de tráfico estableciendo estrategias de concienciación del personal de Tradivel y su entorno con su prevención.
- Destinar los recursos humanos y técnicos necesarios para lograr una gestión eficaz de la seguridad vial.
- Vigilar la planificación y ejecución de los mantenimientos predictivo, preventivo y correctivo de los vehículos de la compañía.
- Aplicar la mejora continua al sistema de gestión de la seguridad vial, en base a los datos de los factores de desempeño.

En suma, en Tradivel queremos contribuir, en la medida de nuestras posibilidades, a la consecución de los ODS asociados a la mejora de la sociedad



3.3. Compromiso con el crecimiento económico sostenible

Además de en el respeto a la legalidad vigente, Tradivel se compromete a basar sus relaciones con todas las partes interesadas en la eficiencia, la honestidad y la transparencia,

Por este motivo la Compañía, en su desempeño empresarial, **rechaza expresamente aquellas prácticas que supongan cualquier tipo corrupción, soborno o extorsión.**

De igual forma, en ningún caso se admitirán conductas o acciones individuales que entren en **conflicto con los intereses** de Tradivel, ni de ninguna de sus partes interesadas.

Todas las personas vinculadas de alguna manera a la Compañía deberán conducirse de manera íntegra y responsable en el desempeño de sus actividades, y no podrán en ningún caso, utilizar su posición, tanto en el ejercicio de sus funciones como en sus relaciones con terceros, en beneficio propio ni en el de su entorno personal.

Ese mismo comportamiento se espera de nuestros proveedores. En su selección de los proveedores se seguirán criterios de objetividad y transparencia, conciliando el interés de la empresa en la obtención de las mejores condiciones en el suministro con la conveniencia de mantener relaciones estables con proveedores éticos y responsables.

El factor diferencial del éxito de Tradivel son las personas que componen la organización y sus colaboradores, motivo por el cual constituyen un colectivo clave dentro del contexto de las diferentes partes interesadas.

Tradivel se compromete con sus trabajadores a trabajar para la mejora de sus condiciones laborales, en especial en lo relacionado con la prevención de riesgos laborales, la mejora del clima laboral, el equilibrio retributivo, el respeto a su dignidad y la erradicación de cualquier discriminación o diferencia por cuestión de sexo, nacionalidad, raza o religión.

Estas consideraciones no solo deben ser asumidas por dirigentes y empleados, sino que deben ser asumidas por las partes interesadas en el contexto de la actividad profesional de Tradivel. En este sentido prestamos especial atención a los siguientes aspectos:

En Tradivel, nos preocupamos por la seguridad laboral de los trabajadores, aplicando estrategias para alcanzar una auténtica cultura preventiva bajo el marco de la norma ISO 45001:2018, de obligado cumplimiento en todas nuestras instalaciones y actividades, aplicando los siguientes principios:

- La protección de la vida, la integridad física y la salud de los trabajadores es una obligación para todos los integrantes de la organización.
- Tradivel se compromete a trabajar para alcanzar los más altos estándares de seguridad y salud en el trabajo más allá del cumplimiento de la legislación vigente, asignando todos los recursos necesarios para elevar el grado de protección de sus trabajadores.
- Los mandos y responsables asumirán y potenciarán la integración de la seguridad,

defendiendo como principio básico, que la máxima eficiencia solo se alcanza con las máximas garantías de seguridad.

- Transmitir a los trabajadores toda la información existente sobre los riesgos inherentes a su trabajo, formándolos para que puedan alcanzar su máxima capacitación.
- Promover la participación y concienciación de todos los trabajadores en las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo.

Siguiendo esos mismos principios, la Compañía se compromete a generar las **condiciones de trabajo más seguras, eliminando los factores de riesgo cuando sea viable**, formando e informando a sus trabajadores con el objetivo de minimizar los riesgos propios de su actividad habitual y asignando los recursos humanos y materiales necesarios para alcanzar este objetivo.

En el contexto de los valores éticos que han presidido Tradivel desde su constitución, siempre se ha pretendido aplicar medidas tendentes a la generación de una **atmósfera de trabajo que potencie el respeto entre sus empleados, la igualdad de oportunidades y la integración de la diversidad**.

En el contexto de los valores éticos que han presidido Tradivel desde su constitución, siempre se ha pretendido aplicar medidas tendentes a la generación de una atmósfera de trabajo que potencie el respeto entre sus empleados, la igualdad de oportunidades y la integración de la diversidad.

Tradivel quiere contribuir a la protección de los derechos individuales de los empleados, en especial al respeto a la dignidad individual y colectiva en el seno de la empresa, al establecimiento de pautas de conductas saludables y a la erradicación de cualquier comportamiento que pueda considerarse una intromisión ilegítima en la intimidad de las personas.

En los últimos años, la Compañía ha venido aprobando procedimientos y normativas internas encaminadas al control de comportamientos no deseados. Entre estos documentos destacan el Plan de Igualdad y el Protocolo para la Prevención del Acoso Sexual y Moral en el Trabajo.

Tradivel considera inadmisibles conductas intimidantes, agresivas o violentas, así como cualquier tipo de amenaza u hostigamiento.

Los trabajadores que sufran o tengan conocimiento de actitudes o acciones de este tipo deben ponerlo en conocimiento de la compañía con el fin de que se puedan iniciar las oportunas diligencias internas que permitan, en caso de confirmarse, la aplicación de las medidas disciplinarias pertinentes.

Tradivel se define como una empresa con Vocación de servicio, enfocada a satisfacer las necesidades de los clientes ofreciendo soluciones sostenibles y de calidad.

Las claves que definen esa orientación son el respeto a la legalidad, la versatilidad, la calidad del servicio, el cumplimiento de los plazos y el control de los costes; todo ello dentro del marco de nuestros valores de Transparencia, Responsabilidad, Dedicación e Integridad.

También dentro de nuestro Sistema de Gestión Integral, mantenemos líneas abiertas de comunicación con nuestros proveedores que se rigen por los principios de Transparencia, Responsabilidad, integridad y eficiencia; comprometiéndonos:

- Dar a conocer y compartir el presente Documento.
- Homologar como proveedores a aquellos cuyo desempeño sea coherente con los compromisos adquiridos en el presente Código y dejar de trabajar con aquellos que mantengan prácticas empresariales irrespetuosas con la ley, los derechos humanos y los derechos de sus trabajadores
- La homologación de proveedores únicamente se realizará atendiendo a los precios, la calidad del servicio, y no a regalos o comisiones que de manera ilícita alteren las reglas de la libre competencia.

En el ejercicio de nuestra Responsabilidad Empresarial con el sector y el mercado, Tradivel se compromete a:

- Competir libremente de manera leal y honesta.
- Renunciar a tácticas no éticas, ajenas a los principios del presente documento
- Colaborar en la construcción de un mercado socialmente responsable basado en el respeto y la libre competencia.

En suma, asumimos el compromiso de mantener políticas de crecimiento sostenibles alineadas con los ODS asociados a estos principios.



4. Comunicación y consultas.

El presente documento se encuentra a disposición de todas las partes interesadas y forma parte de la normativa interna y, por tanto, de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

De igual forma, es también responsabilidad de todos velar por su estricto cumplimiento. Por este motivo, cualquier persona o institución que tenga cualquier duda, consulta u observe cualquier desviación en su aplicación debe comunicarlo en la dirección de correo electrónico info@tradivel.com a la atención del Departamento de RR.HH.